

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 6 rs. vn. al mes y 15 rs. por 3 meses para esta ciudad. Para fuera franco de porté por un mes 10 rs. y por 3 meses 27 rs.



No se dará curso á ninguna reclamacion ni se insertarán los anuncios que se dirijan á la redaccion del mismo si no es franco de porté.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 26 de Octubre último se me ha comunicado la orden siguiente.

El prospecto adjunto del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar da suficiente idea de la importancia de la obra y del esmero y exactitud con que trata de desempeñarse, abrazando datos y nociones que en vano pretenderá buscarse en los tratados que hasta ahora existen sobre la materia; convencido de ello el Gobierno provisional se ha servido disponer se recomiende á V. S. muy especialmente para que por su parte lo haga con la mayor eficacia á la Diputacion provincial, Ayuntamientos constitucionales, Cuerpos literarios y científicos y dependencias de este Ministerio en esa provincia á fin de que penetrados del provecho que pueden obtener cada uno en su linea de las ideas que ha de comprender el espresado Diccionario se suscriban á él desde luego, en la inteligencia que en ello darán al Gobierno una prueba de su celo é interes por el servicio público. Lo que comunico á V. S. de orden del Gobierno provisional para los efectos espresados.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que penetrados los Ayuntamientos constitucionales de esta Provincia, de la utilidad de dicha obra, se apresuren á suscribirse segun se menciona en la antecedente orden. Zaragoza 3 de Noviembre de 1843.== Mariano Muñoz y Lopez.

Prospecto que se cita en la anterior orden.

Diccionario-Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, por Pascual Madoz.

PROSPECTO.

Antes de comprometerme en la publicacion del Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, conocí las inmensas dificultades que consigo lleva una obra de este género. En mis continuas tareas literarias habia observado que bien sea porque las

composiciones de esta especie se prestan poco al estilo que agrada y entretiene á los lectores; bien por haberse mirado generalmente con desconfianza el importante estudio de la geografia; bien por no haber siempre bastante resolucion para esponer el porvenir en tan arriesgados negocios; fueron muy pocos los literatos que acometieron la empresa de redactar una obra de esta clase.

Estaba persuadido; como lo estoy en el dia, que trabajos tan colosales solo el gobierno puede emprenderlos con seguridad de obtener un éxito feliz; porque él tiene á su disposicion los archivos, las bibliotecas nacionales y las academias de la historia; porque él cuenta con un considerable número de agentes y de dependencias en las que se instruyen diariamente expedientes enlazados con los puntos que abraza un Diccionario Geográfico-estadístico-histórico; y porque procurando con teson la observancia de ciertas leyes, decretos y reales órdenes, puede proporcionarse directamente un crecido número de noticias tan útiles como necesarias, y vencer la resistencia y obstáculos que alguno quisiera oponer á la adquisicion de datos indispensables. Si al propio tiempo fijamos la atencion en los considerables gastos que á la Francia, Prusia, Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos y otras varias naciones ha costado en diversas épocas la estadística; si estudiamos las sumas que para perfeccionarla se emplean anualmente, nos confirmaremos mas y mas en la idea de que solo el gobierno puede emprender este género de obras, porque el gobierno solo es capaz de soportar los inmensos desembolsos que lleban consigo. A nadie causará sorpresa el que estas reflexiones me tuvieran perplejo é indeciso por mucho tiempo en la resolucion que habia de adoptar; y confieso francamente que hubo momentos en que me veia mas dispuesto á cesar y desistir de mi primitiva idea que á lanzarme en un terreno donde solo se presentaban á mi imaginacion dificultades, peligros y compromisos sin embargo de los datos que me habia proporcionado con este objeto durante la redaccion del Diccionario Geográfico Universal, que se publicó en Barcelona desde el año 1830 al 34. Pero me movia por una parte el ejemplo que el ilustrado Mifano me habia dado, y por otra el ver á mi patria privada de una obra de tanta importancia y que tal influencia puede tener en su prosperidad futura y en su buen nombre y reputacion literaria; y ante esta consideracion, tan poderosa para un corazon todo español, desaparecieron las dificultades y no dudé en comprometer el porvenir de toda mi familia, esponiéndome á quedar reducido á la indigencia, perdiendo quizá en pocos momentos la eseasa fortuna que supe adquirirme á costa de mil desvelos y fatigas. Decidido á completar mi pensamiento, me dediqué con eficacia á reunir todas las noticias que pudieran darme este resultado. Ocho años hace que, alteriando con el ejercicio de mi profesion y con las tareas parlamentarias, me ocupa este trabajo; durante ellos he leído y consultado las mejores obras de geografia, estadística y de historia que han visto la luz

pública; casi de continuo tengo ocupada una imprenta en tirar instrucciones, estados y otros documentos indispensables, sosteniendo ademas una correspondencia epistolar continua con mas de setecientos ciudadanos distinguidos, quienes sobre el mismo terreno forman los artículos mas ó menos estensos, que despues se perfeccionan en la oficina de la redaccion (en la que me auxilian veinte jóvenes aplicados), ya rectificando las pequeñas inexactitudes que pueden contener por medio de los datos que yo poseo, ya completándolos en lo que les falta con las noticias que por los documentos oficiales me he adquirido, dándoles aquel orden que mas conviene al sistema adoptado.

Sin protesta alguna por mi parte, se penetrarán fácilmente mis conciudadanos que me habré (*) visto precisado á hacer grandes desembolsos para cubrir tantos y tan repetidos gastos. Sin embargo, los temores que tuve en un principio ya no me afligen hoy tan cruelmente, porque con una voluntad de hierro, con una laboriosidad estremada, á costa de mil vigiliias, auxiliado con la proteccion que en toda época, bajo todos los ministerios, en todas las oficinas y por todos los hombres ilustrados de todas las opiniones políticas se me ha dispensado, y secundado por españoles no menos amantes de su patria que yo, cuyos nombres publicaré en su dia, he conseguido ponerme en disposicion de anunciar á mis compatriotas de España y de las posesiones de Ultramar, que el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* se halla ya en estado de publicarse.

No incurriré yo en la tan frecuente como ridícula vanidad de querer persuadir al público que la obra que tengo el honor de anunciar será perfecta: para hacerlo así era menester olvidar neciamente que nada sale de la mano de los hombres que goce del privilegio de la infalibilidad; era menester desconocer que esta clase de producciones se halla por su especie mas sujeta que alguna otra á equivocaciones y errores, y que para adelantar en ella hay que vencer preocupaciones y combatir temores infundados. Por el contrario, me anticipo á confesar que el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*, á pesar de los elementos que he tenido á mi disposicion contendrá defectos, omisiones y aun alguna contradiccion; pero estoy al propio tiempo persuadido que será mas completo y luminoso que todos los diccionarios de su género publicados hasta el dia; que los pequeños lunares que en él se adviertan no podrán despojarle, ni del interés que escitará por la variedad y copia de noticias que ha de abrazar, ni de la utilidad que á todas las clases de la sociedad ha de resultar necesariamente de su lectura; y últimamente, que así como sin la publicacion del *Diccionario* de Miñano jamás hubiera emprendido yo el mio, tampoco sin este vendria otro escritor que mejorase despues mi trabajo, hasta llevarle á la perfeccion en su dia.

El nombre del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y de Ultramar*, que he puesto al producto de mis tareas literarias, corresponde fielmente á su objeto, y así se conoce fácilmente por el breve resumen que voy á trazar de los diferentes asuntos que comprende.

Convencido de que el buen método en la redaccion de una obra es lo que mas contribuye á su mérito, lo que mas facilita su inteligencia, he querido presentar al público el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* arreglado á las divisiones científicas de la geografía.

Entrando, pues, á hablar de un pueblo dado, explicará el *Diccionario* la etimología de su nombre actual, y por via de ilustracion dará noticia de aquel ó aquellos con que antes se haya conocido; se ocupará del órden administrativo, político, económico, judicial, eclesiástico mili-

tar y del departamento marítimo á que corresponda. Cada artículo contendrá una noticia del número de individuos de que el ayuntamiento se compone, de los electores que el pueblo cuenta, con espresion del caso respectivo de la ley por el que cada uno ejerce este derecho, y de los empleados de los diferentes ramos de la administracion que allí residen.

Trazará despues la descripcion interior de la poblacion, manifestando las mas veces el número de casas, el órden arquitectónico de estas y su distribucion. Describirá asimismo las calles y las plazas, las fuentes públicas, los pósitos, los montes de piedad, establecimientos de instruccion pública y de beneficencia, las cárceles, las iglesias parroquiales, los conventos (diciendo lo que fueron y lo que en el dia son) y las ermitas, llamando la atencion sobre cada uno de los edificios que mas sobresalgan por su mérito artístico ó por sus recuerdos históricos.

Se ocupará en seguida el *Diccionario* en referir lo que de mas notable se observe en la parte exterior del pueblo, como los paseos, los puntos de vista mas deliciosos, las alquerias y casas de recreo; donde se vea un castillo antiguo ó las ruinas de otro, manifestará, si es posible, á quién perteneció y la época de su fundacion; donde haya un santuario mas ó menos célebre por la devocion de los fieles, dirá lo que dista de la poblacion, su estado, el mérito de su arquitectura, y las rentas que cuenta para sostener el culto y atender á los reparos indispensables del edificio. Si en el término que recorra se hallasen las ruinas de algun pueblo antiguo, se entretendrá en manifestar lo mas interesante que la historia y las tradiciones contengan acerca de él, los objetos artísticos ó históricos que de entre sus escombros se hayan estraído, y los templos, acueductos, arcos y otros edificios públicos del tiempo de los romanos, de los godos ó de los árabes que aun se conserven; y últimamente dará tambien una noticia del punto que ocupa el cementerio y de su capacidad.

Concluida la descripcion civil y política entrará el *Diccionario* en la parte que corresponde á la geografía física, y ocupándose en la topografía atmosférica, dará una noticia de la situacion del pueblo que describa, de la latitud y longitud de los puntos mas importantes de la nacion, de su altura sobre el nivel del mar, de las montañas que le rodean, no á la ligera, sino buscando su origen y enlace con otras principales; manifestará la clase de árboles que contiene y el género de maderas que produce, los arbustos que cria y las plantas aromáticas, medicinales ó de pasto que á la sombra y abrigo de aquellos crecen; dará una idea de los vientos que mas dominan, y como producto de estas concusas, unidas á la abundancia ó escasez de aguas, describirá el clima, circunstancia geográfica que tanta influencia ejerce en la fertilidad del suelo y en la vida física y moral del hombre, circunstancia que tanto y tan detenido estudio merece por parte del filósofo, del legislador, de los tribunales de justicia.

Descendiendo á la topografía terrena, que hace fáciles ó difíciles las comunicaciones en el interior y con las naciones vecinas, describirá con detencion los caminos de calzada, las carreteras generales, las transversales y las que solo sirven de pueblo á pueblo, dando de paso una noticia del estado en que se encuentran, del punto en que principian, de las principales poblaciones que atraviesan y del sitio en que terminan.

Describirá tambien los defiladeros, las veredas y las gargantas que existen en los terrenos ásperos y desiguales. Como pertenecientes á esta parte de la geografía, dará las noticias mas exactas sobre la estension del terreno jurisdiccional de cada pueblo, de sus confrontaciones, de la naturaleza del suelo, de las clases de las tierras y de sus principales producciones: hablará de los bosques por la influencia que tienen en las necesidades de la vida, en el comercio, en la industria, en la agricultura y en la marina; de los prados naturales y artificiales, cuyo cultivo tanto convendria fomentar por las importantes ventajas que al propietario y al colono de ello resultarían.

Últimamente, completará el *Diccionario* la parte de la geografía física con la topografía hidráulica. Para desempeñar con exactitud tan importante artículo, buscará el

(*) Algunos han creído que el gobierno me habia facilitado fondos para llevar adelante mis trabajos. A ningún ministerio he pedido la mas insignificante suma, á pesar de que en otras naciones los autores de obras de esta clase han sido auxiliados con los fondos públicos.

origen del río que fertiliza el pueblo de cuya descripción se ocupe; lo seguirá en su curso, dando cuenta del incremento próximo que su cauce vaya adquiriendo con las aguas que en él depositen los arroyos ó riachuelos; señalará el nombre que tengan en las diferentes localidades que recorre, y espicará los puntos en que sus aguas se unan á las de otro río ó se confundan con las de los mares que bañan nuestras costas.

Dará también el *Diccionario* una noticia exacta de los molinos harineros, de aceite y otras máquinas y artefactos, explicando su mecanismo; marcará de un modo claro y en términos que no dejen género alguno de duda, el sitio en el cual hay un puente, explicando el material de que se compone, su elevación, su estension, los arcos de que consta, el estado en que se encuentra para recibir los mayores pesos; dará también cuenta de las barcas de paso y de los vados que en el río se hallen, con espresion de las épocas en que son intransitables. Describirá los canales de navegación, manifestando su longitud y las obras más importantes y dignas de observarse; hablará de los canales de riego, enterando al lector de la legislación procomunal que para el aprovechamiento y uso de sus aguas haya establecida. Dará razón de las bahías, de las radas, las abras, las ensenadas de los puertos y los faros; de los golfos, canales, de las corrientes, de los bancos y bajos, y de las altas y bajas mareas.

Las fuentes y manantiales de agua potable, de agua salobre y que solo sirvan para fertilizar la tierra ó para abrevadero de los ganados, ó para la producción de sal, también ocuparán su lugar en el *Diccionario*, el que contendrá el análisis químico y virtudes medicinales de las fuentes de aguas minerales.

No me detendré en referir las ventajas que de la descripción geográfica de un país resulta, cuando su utilidad ha sido reconocida en todas las naciones civilizadas, por todos los hombres y en todos los tiempos. No puede decirse lo mismo al hablar de la estadística. La estadística es una ciencia casi nueva entre nosotros: son muy pocos los que en España se han dedicado á su estudio, y escasos los trabajos que se hayan hecho según sus máximas y principios saludables. Por esto se ha desconocido la importancia de la estadística y el poderoso influjo que ejerce en la mejora de la administración pública.

Pocas palabras bastarán para dar al público una idea del beneficio social que en esta parte ha de causar el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*.

La estadística es, por decirlo así, el alma de un buen gobierno, la guía del legislador, del pontífice, del monarca, del general de un ejército, del magistrado, y preside en las decisiones de los grandes consejos llamados á decir de la suerte futura de las naciones.

La estadística, por medio de los resultados que presenta, contribuye á que los proyectos de economía pública vayan acompañados de justicia y de equidad, y puede considerarse como el origen de las mejoras que aquellos contienen. La estadística tiene además relaciones muy íntimas con la ciencia de las costumbres y con la filosofía, y es la que dirige las operaciones del capitalista, del comerciante, del manufacturero, del agricultor, del jornalero.

Sin la estadística no cabe conocerse si una nación es rica ó pobre, si es ilustrada ó ignorante, si es feliz ó desgraciada, si es virtuosa ó corrompida, si es poderosa ó débil. Sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejora, si los territorios incultos son susceptibles de cultivo, si puede aumentarse la población, darse impulso á la agricultura, beneficiarse las minas conocidas, y descubrirse las que entraña el seno de la tierra. Por la estadística se conoce si la industria ofrece adelantos ciertos en un término dado, obteniendo la protección que sus intereses reclaman; si puede estenderse el comercio, dándole la importancia que le concede el carácter dominante de un siglo en que los intereses mercantiles entran por mucho en las transacciones políticas; si la navegación puede aumentarse hasta el punto que los capitales tengan la seguridad que corresponde, una vez alejados de las costas de España; si la fuerza militar puede organizarse con más economía y con mejores resultados para la defensa del

país; si es posible mejorar la instrucción y por qué medios; si puede disminuirse el número de delitos tratando de moralizar á los hombres en quienes se observa la propensión al crimen; si cabe mejorar el sistema, de hacienda, disminuir los gastos de administración, y utilizar con más acierto los recursos que el país ofrece abundantemente. Para decirlo todo de una vez, sin la estadística es difícil, si no imposible, un gobierno bueno; porque la estadística es la ciencia que da á conocer el poder é influjo de un estado por el conocimiento de la estension de su territorio, de su población y de su riqueza.

Estos son los motivos que me han obligado á tratar este punto con más detenimiento, con un estudio más profundo quizás que los demás artículos del *Diccionario*.

Por esto al hablar el *Diccionario* de la población, no se limitará á decir el número de vecinos y de almas que comprende un pueblo: le acompañará un estado en que aquellas aparezcan divididas según su sexo, su estado y su edad; manifestará el número de propietarios, de colonos y de jornaleros; los dedicados á las artes, al comercio y á la industria; los que ejercen alguna profesión ú oficio mecánico; dará también una noticia de las emigraciones ó incremento de población que periódicamente se advierte. El conocimiento del número total de los habitantes en un pueblo presenta desde luego la ventaja de saber la fuerza de que en circunstancias ordinarias y estraordinarias puede disponerse en una nación, en una provincia, en un partido, en una ciudad, en una villa; se evita la injusta desigualdad en una contribucion, que por su naturaleza de sangre es la más odiosa; se adquiere también una exacta noticia del consumo, y con este dato descubre el gobierno con anticipacion la necesidad de importar y exportar ciertos efectos, de proteger determinadas producciones, y favorecer los medios de aumentar las que escaseen.

Al tratar de la estadística territorial, se demostrará la riqueza hasta el punto que es averiguable, el tanto por uno que produce la tierra bajo la misma hipótesis, los frutos de que se da mayor cosecha, los ganados y caza que más abunden; se dará también una idea de los artículos de más consumo, del sobrante que de los mismos pasa á otros mercados, y el día en que estos y las ferias se verifican en cada pueblo, y de los efectos que constituyen su principal tráfico. Se espresará la importacion oficial del extranjero y América, las fabricas en sus respectivos puntos, y en las de tabacos se dirá la cantidad que se elabora de cada clase, el precio á que sale la fabricacion incluso el coste de primeras materias. En la descripción de cada pueblo aparecerá lo que paga por todas sus contribuciones, señalando además el valor del diezmo de un modo que abrace el que percibian todos sus partícipes. El artículo de cada capital de provincia contendrá un estado de todas sus contribuciones, con espresion de lo que cuesta la administracion y recaudacion de cada una por un quinquenio, y se acompañará al artículo general igual documento que abrace los mismos objetos de toda la nacion.

Se presentará una cuenta de los productos líquidos que ha recibido el Tesoro para cubrir las demás cargas del estado, espresando lo que corresponda á cada ministerio y los caudales que se han negociado contra nuestras posesiones ultramarinas. Se hablará de los propios y arbitrios de los pueblos, y en qué consisten; se señalará toda la riqueza desamortizada en cada pueblo por la venta de los bienes del clero; se fijarán las contribuciones parciales con que cubren los ayuntamientos la subsistencia de reos pobres, reparacion de cárceles y gastos municipales y de diputaciones provinciales, y se hará mérito de cuantas noticias puedan conducir á la más aproximada exactitud de los objetos manifestados.

También ocupará un lugar en el *Diccionario* la estadística industrial, abrazando las diferentes manufacturas que se conocen en España, con espresion de su género y especie, y en él se verán reasumidos en lo posible los datos más esenciales, como son los motores, máquinas, útiles, hombres, mugeres, muchachos y caballerías que emplea cada fabrica, bien sea de seda, de hilo, de algodón ó de lana u otra clase de industria; el importe de los salarios que

ganan mensualmente aquellos jornaleros que prestan trabajo material, y el costo de lo que bienen á ganar los que trabajan mentalmente ó en diferentes conceptos para las mismas fábricas; la cantidad y clases de producto de éstas en un año, y el total de toda clase de capitales empleados hablará también el *Diccionario* de la valoración de todos los productos en estado de venta y de consumo, presentando el cálculo aproximado de las cantidades, clases y valores de las primeras materias que las fábricas consumen con distinción de nacionales, coloniales y extranjeras.

En el artículo de estadística no podría el *Diccionario* privar al público de la que hace relación á la instrucción pública, porque es necesaria para conocer el progreso de las luces del siglo, y para trazar los planes y reformas, como arriba dije, que deben fomentar el estudio de las ciencias, el de la agricultura, el de las artes, del comercio y de la industria. Por medio de los estados que á este género de artículos acompañarán, se conocerán las profesiones que conviene dificultar y las enseñanzas que deben protegerse, bien proporcionando ventajas materiales á los que á ellas se dediquen, bien consignando premios á los más sobresalientes. Comprenderá asimismo el *Diccionario* la estadística de beneficencia, que á la par que recuerde el espíritu caritativo y filantrópicas virtudes de nuestros mayores, hará ver que si este ramo aparece más desatendido, de lo que podía esperarse de una nación que lleva por enseña *Justicia y Beneficencia*, no es por falta de medios con que poder cubrir sus cargas aunque mayores fueran, sino por falta de administración, por falta de una estadística bien coordinada.

Siendo tanta la influencia que en la moralidad de las acciones puede ejercer una estadística, aunque imperfecta, de los pleitos civiles y de las causas criminales que se ventilan en los tribunales de justicia, y más en el día en que se trata de la formación de los códigos, creería incompleto el *Diccionario* si no me ocupase de este importantísimo trabajo. Por eso he querido enriquecer el *Diccionario* con estos datos á pesar de las inmensas dificultades con que he debido tropezar, no para dar una idea perfecta, sino á fin de preparar el camino para la reunión en su día de tablas curiosas é instructivas.

Por el cuadro que presente el curso de los negocios civiles conocerá el legislador las ventajas que la España ha de reportar de los juicios de conciliación y avenencia observará los defectos que la legislación actual ofrece, y podrá proponer las modificaciones que se crean necesarias.

(Se concluirá.)

Ayuntamiento Constitucional de la inmortal Gerona.

A LANACION.

La mayoría del Ayuntamiento Constitucional de la inmortal Gerona, constituido en este punto al abrigo de las tropas del legítimo Gobierno, cree llegado el caso de patentizar á la España su conducta observada en el período más crítico de la revolución que se ensaya con furor inaudito dentro los muros de la Capital que representa. Al justificarse ante los ojos que en este momento fijan la atención sobre ella, debe hacerlo también en favor de sus representados, quienes, esceptuando un puñado de hijos espúreos, se han conducido con cordura, lealtad, sensatez y prudencia; esquivando el tomar parte en la bandera enarbolada por hombres, cuya ceguera tan funesta á su reputación como perjudicial á los intereses de un pueblo pacífico, que solo posee hoy el recuerdo de su esplendor y de sus glorias.

La situación creada dentro de Gerona no es debida á sus moradores. Ellos, sí, sienten los males que les aquejan: vuelven mustiamente sus ojos ante la esperanza de un porvenir más lisonjero y vierten copiosas lágrimas por la terrible desventura que les

abruma; sufriendo resignados las escacciones y vejámenes, que sin mira ni contemplación alguna se ponen en juego por los sublevados.

El Ayuntamiento que no pudo ser instrumento de los planes de los trastornadores; ni prosternarse como á inmediato secundario para agraviar con disposiciones despóticas la triste suerte de sus comitentes, atravesando mil riesgos se separó de un puesto humillante y espinoso; toda vez era incompatible su autoridad en un punto hollado y desvalido, en donde no impera la ley, y la recta administración de justicia ha perdido su poderosa influencia, su valor y dignidad.

Quando el destino coloque en posición oportuna á esta municipalidad: cuando sus pies vuelvan á pisar el suelo que tanta veneración merece: cuando pueda ofrecer sus brazos y sus consuelos al pueblo que representa, entonces con los datos de que aquí carece, formalizará con la seguridad y el aplomo del convencimiento el debido manifiesto; en el que se leerán á la faz de la Nación entera sus operaciones, practicadas con pureza y con el más esquisito celo en favor de las instituciones que felizmente rigen.

Entretanto suspenda la España su juicio hasta que con la exposición de razones fundadas, tenga la corporación el placer de sincerar á su pueblo de toda prevención aventurada á que puede haber inducido la misma magnitud del plan *Centralista* estallado á la vista de sus conciudadanos; y ahora por entonces comprendase, que el heroico vecindario de Gerona reprueba con su ayuntamiento toda institución revolucionaria y no reconocida; por cuyo motivo su conducta no puede ser reprobada, ni dudosa la lealtad de principios que profesa, los cuales le imponen el sagrado y grato deber de tributar sumiso aprecio y firme adhesión y respeto á la Reina, á la Constitución de 1837 y á la libertad de esta trabajada Patria.

Pont Major de Gerona 14 de Octubre de 1843.==

Los alcaldes constitucionales, El Marqués de la Torre.==

Gaspar Baco.== Los regidores.== Antonio Desoy.==

Juan Sabadi.== Bernardo Mullera.== José Porcalla.==

Jaime Esteve.== José Batlle.== Antonio Soler.== El síndico 2.º == Juan Ros.== El secretario interino, Alejandro Pont.

Los pueblos del canton de Ariza reunidos en Junta general hoy día de la fecha han acordado arrendar el servicio de bagajeria por un tiempo alzado y precio convencional. Los que gusten interesarse en la enunciada contrata, podrán dirigir proposiciones por escrito hasta el día quince del próximo Noviembre al Alcalde Constitucional de esta villa que es el encargado de recibirlas.

La conduta de uno de los dos médicos que habia en la villa de Epila, se halla vacante por fallecimiento; su dotacion consiste en trescientas libras anuales, cobradas del Ayuntamiento en S. Miguel de Setiembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de Ayuntamiento hasta el veinte y siete de Noviembre próximo viiente, francas de porte.

El magisterio de niñas de la villa de Epila, se halla vacante, su dotacion consiste en sesenta libras jaquesas y siete cahices de trigo anuales, cobrados del Ayuntamiento á S. Migdel de Setiembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de Ayuntamiento francas de porte hasta el día quince de Noviembre próximo viiente.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.